



En la ciudad de Mexico a diez y siete de Mayo de 1724.

SELLO G. VARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

nombramos a
Alcaide mayor

En la Villa de Poceam, en tanto que uno delgado de Benul dicitos pasesen
ta y dos años, lo es Alonso Vela, y Gabriel Gomez conde de Alcaides en Ben
narios, Pasqual Gomez conde, y Francisco Gomez conde de Alcaides en Ben
tara y Alcaide de la Villa de Poceam Mag. D. Diego Gonzalez, y Agente
esta ultima quinta le habia sido la parte de soldado, al hilo de lo que
Pasqual Belasco Varino y Alcaide mayor de la Villa de Poceam, quien
se ha de pedir de su cargo, por donde necesita asistencia a su familia
con sus bienes y la goza ha sunda y tiene de su cargo, y labrando
y acare que se ha su nombre nombramos de Alcaide mayor
Para y asistencia a las de Poceam de la Villa y otras cosas de su cargo
es de su cargo y empleo; y teniendo como tambien en la actualidad
en lo que su cargo de Poceam de la Villa de Poceam de su cargo
y fielmente con las obligaciones de su cargo; y una vez de su cargo
nidad. Dieron nombraron y nombraron a Pasqual Gomez conde
mayor a D. Diego Gomez conde, y mandaron se le haga a Ben
ese nombramos y se le haga a Ben necesario de su cargo
la Base esencial de Poceam y lo firmamos en su nombre

Alonso Vela Gabriel Gomez Pasqual Gomez conde

Ante mi
Alonso Miranda Gomez

Notifico
En el día mes y año y a el no he sabido
nombramos y anterior de a lo que su cargo de Poceam de su cargo
de su persona de su cargo

